ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
23 MAY 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4387 /
LA LIGUA, 19 MAY 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°121/2025 Liceo Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de chaquetas de geólogos para implementación del módulo de conectividad y redes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de chaquetas de geólogo para el Liceo Pulmahue, según cotización adjunta.
2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Confecciones Ilse del Carmen Ortiz Torres EIRL, Rut: 76.865.379-8, por un valor total de $440.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.
3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CHA/MVR/kom

RECIBO
28 MAY 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M

EXAMINADO
26 MAY 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N :121/2025
Asunto :Insumos Especialidad Conectividad y Redes

A: **CARLA FERNÁNDEZ AYALA**
DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA

De : ***RICHARD GUZMÀN ROJAS***
DIRECTOR LICEO PULMAHUE

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
13 MAY 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Fecha: 12 de mayo 2025

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Orden de Compra, de insumos de la Especialidad de Conectividad y redes para realizar trabajo práctico en horas de clases con los estudiantes del Liceo Pulmahue.

área del PME	Gestión Curricular
objetivo / acción PME	Ejecutar el plan Técnico pedagógico basado en acompañamiento al profesor, apoyo a los estudiantes con dificultad de aprendizaje, seguimiento de los aprendizajes, relacionados con el sello
justificación del insumo	Los insumos que se solicitan para la especialidad de Conectividad y Redes, son necesarios para desarrollar experiencias de aprendizaje en módulos de la especialidad, con estudiantes de tercero y cuarto medio.
uso real	Implementación de Módulos de Conectividad y redes

N°	Producto	Cantidad
1	Chaqueta de geólogo con los bordados del liceo y especialidad	22

Imputar en ítem 410601 Implementos de Laboratorio

Se adjunta Cotización

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente;

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
LICEO PULMAHUE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RICHARD GUZMÀN ROJAS	CARLA FERNÁNDEZ AYALA	MARCELO VAZQUEZ ROCCA
Director	Directora (S) Daem	Subrogante Jefe finanzas
Liceo Pulmahue	V° B°	Daem

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández Ayala
Directora (s) Departamento De Educación Municipal
- Archivo

13 MAY 2025

Of. 121

Cotización n° 207

Confecciones Ylse del Carmen Ortiz Torres EIRL
76.865.379-8

La ligua 22 de abril 2025

Nombre cliente: Liceo Pulmahue

Dirección: Polanco 480 La Ligua

Articulo	**cantidad**	**Valor unitario**	**total**
Chaqueta geólogo Con los bordados del liceo y especialidad	22	20.000	440.000
			Neto : $369.748
			Iva : $70.252
			Total: $440.000

Nota :valores incluyen IVA.

Contacto : Ylse Ortiz Torres
Fono : +56 988358776

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

OFICIOS

2 mensajes

contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl> 12 de mayo de 2025, 2:42 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

BUENAS TARDES ENVIÓ OFICIOS DE SOLICITUD
SE AGRADECE SU DISPOSICIÓN
SALUDA ATTE
RICHARD GUZMÁN ROJAS
DIRECTOR
LICEO PULMAHUE
ADJUNTO DOCUMENTOS

5 archivos adjuntos

- **OFICIO N°121.pdf** 346K
- **OFICIO N° 122.pdf** 2136K
- **OFICIO N° 123.pdf** 950K
- **OFICIO N° 124.pdf** 5442K
- **OFICIO N°125.pdf** 1684K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 13 de mayo de 2025, 10:30 a.m.
Para: contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl>

Buen día estimados;
Oficio N°121: Sin observaciones ✅
Oficio N°122: Sin observaciones ✅
Oficio N°123: La solicitud es de 46 medallones, y la nómina hace un total de 44 estudiantes. Necesitamos que esto venga cuadrado para generar la orden de compra, ya que es sumamente necesario para rendir el gasto ❌
Oficio N°124: Sin observaciones ✅
Oficio N°125: Se deben especificar la fecha de los viajes ❌

Saludos cordiales.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.

Cerrar Sesion

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : CONFECCIONES ILSE DEL CARMEN ORTIZ TORRES E.I.R.L.
RUT Contribuyente : 76865379-8

Fecha de realización de la consulta: 15-05-2025 15:54 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 14-05-2018
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE MATERIALES TEXTILES Y SIMILARES	141001	Primera	Si	14-05-2018
VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y SIMILARES EN COMERCIOS ESP	475100	Primera	Si	22-06-2018

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2018
Boleta Electronica	2023
Boleta Exenta Electronica	2023
Nota Debito Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2023

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos